

INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA MEMORIA HISTÓRICA DE PATERNA DE RIVERA.

“Por la memoria de todas aquellas mujeres que lucharon por otro mundo posible, por las libertades y derechos de todas las demás, ya fueran en sus luchas diarias o en luchas sociales y colectivas”



(Imagen tomada de <https://www.briega.org/es/opinion/esclavas-franquismo-trabajo-mujeres-presas>)

Trabajo realizado para el Ayuntamiento de Paterna de Rivera.

Trabajo realizado por Marisol Valle Macías y Raquel Valle Macías.

Octubre de 2019

ÍNDICE:

1. JUSTIFICACIÓN	PÁG 3-6
2. MUJERES Y FRANQUISMO.....	PÁG 6-8
3. LAS CARILANTERAS.....	PÁG 8-11
4. BIOGRAFÍA	PÁG 11-16
5. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA	PÁG 16-17

INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA MEMORIA HISTÓRICA DE PATERNA DE RIVERA

1. JUSTIFICACIÓN

Se pretende a través de este artículo aportar una reflexión crítica sobre la relación entre Memoria Histórica y Democrática, y Género; además de rescatar la memoria de aquellas mujeres de la localidad de Paterna de Rivera que sufrieron la represión franquista, desde la obligada necesidad de analizar y reparar toda la violencia que sufrieron las mujeres, tanto en la Guerra Civil como en la Dictadura, por la doble condición: por ser mujer y por motivos ideológicos. Únicamente así, se podrá construir una cultura de los derechos humanos frente a la cultura de la violencia y la impunidad, además de crear conciencia social a nivel local, en toda la ciudadanía, sobre cómo vivieron y sufrieron las mujeres de Paterna de Rivera en aquella época.

Previamente, cabe detallar diferentes conceptos para no dar lugar a confusiones, y quizás arrojar luz sobre estos dos movimientos sociales y políticos que pretendemos interrelacionar en este artículo, por un lado el movimiento memorialista y por otro el movimiento feminista.

Se entiende por **Memoria Colectiva** el conjunto de visiones y sentimientos, comunes al término medio de los miembros de una sociedad, que permiten recordar de forma semejante acontecimientos socialmente relevantes, que dejan huella en la sociedad y favorecen la reafirmación de la identidad de una comunidad. La **Memoria Histórica** concibe la memoria como un ejercicio político y jurídico, es decir, es un conjunto de iniciativas públicas y privadas para compartir socialmente el reconocimiento de un “pasado concreto y trágico”, que pretenden vincular a las víctimas de ese pasado más o menos reciente con la sociedad actual. En el caso español la Ley 52/2007, conocida como Ley de Memoria Histórica, circunscribe este periodo a los acontecimientos ocurridos entre el estallido de la Guerra Civil (1936) y el fin de la dictadura franquista (1975). Y la **Memoria Democrática** busca el recuerdo y el reconocimiento de aquellos y aquellas que sufrieron las consecuencias de la Guerra Civil y de quienes lucharon contra la dictadura en defensa de los derechos y libertades democráticas. Se busca por tanto el tributo al pasado y potenciar la identidad de una sociedad, a la vez que se le dota de una herramienta para la defensa de la democracia.

Se habla por tanto, de cómo construir una identidad común, a través de iniciativas públicas y privadas para compartir socialmente el recuerdo y el reconocimiento de aquellas personas que sufrieron las consecuencias de la Guerra Civil y de los y las que lucharon contra la dictadura en defensa de los derechos y libertades democráticas.

Aunque se comience la introducción de este artículo hablando de Memoria, el pilar que sustenta este artículo es la **Perspectiva de Género**, que no por hablar en párrafos más abajo sea menos relevante, todo lo contrario, es éste su valor añadido, su especialidad y su diferenciación, lo cual es urgente y necesario incluir, dada la insuficiencia de artículos desde el género, siempre en todos los ámbitos, minoritarios.

La inclusión de la Perspectiva de Género en la Memoria Histórica y Democrática tiene su impulso en ese otro movimiento mencionado inicialmente, el movimiento feminista. Este, para que todas las personas que este leyendo este artículo tengan claro su definición, casi siempre distorsionada y manipulada, es el movimiento social y político encargado de luchar por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

“El feminismo es una linterna”, asegura Nuria Varela (“Feminismo para principiantes” Ediciones B. 2005) y añade que “su luz es la justicia que ilumina las habitaciones oscuras por la intolerancia, los prejuicios y los abusos”.

“El feminismo es un pensamiento político típicamente ilustrado: Es un discurso de la igualdad” (Amelia Valcárcel: Catedrática de Filosofía Moral y Política de la UNED y miembro del Consejo de Estado. Está considerada una de las figuras más representativas del pensamiento feminista en nuestro país)

El Feminismo es el “movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII -aunque sin adoptar todavía esta denominación- y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación del sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquélla requiera” (Victoria Sau “Diccionario Ideológico Feminista” (3ª Edición revisada y ampliada Icaria Editorial)

Dado el carácter social y político de ambos movimientos sociales, la cuestión de la memoria y la cuestión de género ¿cómo se explica que el memorialismo carezca de Perspectiva de Género?, Siendo ambos promotores de derechos, libertades y justicia. Son muchas las razones, de por qué en la historia en general, y en este ámbito de la Memoria Histórica y Democrática en particular, no se haya contado con la voz y las vidas de las mujeres. Se convierte en un hecho común que los estudios que se abordan desde el género sean minoritarios, hecho común al resto de las investigaciones históricas. Por tanto, se considera una cuestión obligatoria analizar y reparar toda la violencia que sufrieron las mujeres, tanto en la Guerra Civil como en la Dictadura Franquista.

Se destacan varias razones por la que no se ha tomado el género como categoría de análisis:

La mayoría de los memorialistas e historiadores son hombres. Muchos de ellos carecen de la formación para analizar lo social desde la categoría género, porque acaban reproduciendo los prejuicios inherentes a la ciencia androcéntrica, que no considera las mujeres como sujetos públicos. Las consecuencias de esta perspectiva parcial de la historia es que no se hace justicia y las niñas del futuro no tendrán referentes de todas aquellas mujeres que les precedieron y que lucharon por los derechos de todas.

La historia androcéntrica ubica siempre a las mujeres en un lugar de subordinación, discriminación y dependencia. Para superar este despropósito, hay que contar una

historia completa de la Guerra y el Franquismo, donde las mujeres tengan el lugar les corresponde en la historia.

La invisibilización de la II República y el Franquismo. Estas dos etapas cruciales de la historia española permanecen invisibilizadas, y casi no se estudia en los planes académicos ordinarios del sistema educativo español. Las luchas más progresistas en igualdad de aquella época y su represión después, son silenciadas, y más aún las lideradas por mujeres, las cuales aparecen mayoritariamente como hechos puntuales, y se narran como logros aislados, no de luchas colectivas. Ampliar el marco investigador, dotarlo de un contenido político, para estudiar las luchas colectivas y resaltar que las mujeres tuvieron una vinculación importante con el movimiento obrero y las luchas civiles en España: hubo mujeres sindicalistas, milicianas, feministas, anarquistas, socialistas, comunistas, profesionales de diversos ámbitos e intelectuales...todas ellas invisibilizadas.

La omnipresencia de un Patriarcado Nacional Católico feroz con las mujeres. Uno de los pilares claves dentro de la maquinaria del franquismo fue la **Sección Femenina** nacida en 1934 como rama femenina de Falange Española, y, dirigida desde sus comienzos hasta su disolución, por Pilar Primo de Rivera, hermana de José Antonio, fundador del partido. El objetivo de la Sección Femenina fue fomentar el sentimiento nacional falangista en las mujeres. El ideario de la Sección Femenina estuvo marcado por José Antonio Primo de Rivera, *“el verdadero feminismo no debiera consistir en querer para las mujeres las funciones que hoy se estiman superiores, sino en rodear cada vez de mayor dignidad humana y social a las funciones femeninas”* (P. Primo de Rivera, Discursos, circulares, escritos, Sección Femenina de FET y de las JONS, Madrid), y por la Iglesia, *“el fin esencial de la mujer, en su función humana, es servir de perfecto complemento al hombre, formando con él, individual o colectivamente, una perfecta unidad social”*. La doctrina de la Sección Femenina difundía los principios del nacionalcatolicismo y los valores tradicionales, donde la figura de la mujer quedaba inscrita en los papeles de madre y de esposa sumisa. Defendía la idea de inferioridad moral e ideológica de la mujer, con una subordinación total a la figura del hombre, de ahí, la radicalización de la imagen de la mujer doméstica. Durante más de 40 años se ha ido fraguando esta concepción de las mujeres en la memoria colectiva nacional, y más de 40 años después aún permanece en ella. Una de las funciones claves de la mujer franquista sería el dar, y criar hijos para la nueva patria. Con ello, se fomentaba el ideal de la mujer doméstica, encerrada en el hogar, y lejos de ideas subversivas, que dieran alas a desarrollar una mentalidad crítica. Como se observará, la religión se convertirá en uno de los pilares fundamentales del nuevo régimen, donde la mujer será un punto clave en la propagación de esa doctrina católica. A pesar de su desaparición el ideario de la Sección Femenina caló en la sociedad, tanto en hombres como mujeres, de ahí, que la mujer emprendiese desde los albores de la democracia una lucha constante en pro de una situación de igualdad dentro de la sociedad. Sin embargo, y como observamos a día de hoy, desgraciadamente, la mujer no vive en las mismas condiciones de igualdad que los hombres.

Al igual que existían y aún permanecen, razones por las que no se incluía el género como categoría de análisis, existen razones para sí hacerlo:

Reivindicar a las mujeres como sujetos políticos. Existieron, y se hablará de ellas en estas páginas, porque además de ser la mitad del género humano de aquella época, y amas de casa, rompieron estereotipos, y participaron activamente en las luchas sociales y políticas. Fueron sujetos activos políticamente hablando, afiliadas, activistas, las cuales se jugaron la vida, muchas de ellas, por defender las libertades.

Otros de los argumentos que sustentan estas páginas, quizás el más humano y doloroso, es que los **castigos que sufrieron las mujeres fueron con doble motivo**, por ser contrarias al régimen, y además por ser mujer. Esta doble condición de las mujeres hizo que fueron objetos de un enseñamiento inhumano y cruel. La memoria no es pasado, se trabaja desde el presente y es importante analizar la pervivencia del franquismo en la sociedad española para comprender la discriminación y las violencias que sufren las mujeres a día de hoy.

Para trascender esta etapa histórica que supuso la dictadura para España, debemos analizar el pasado y afinar el presente. Y concretamente, en el tema de las mujeres, o se comprende de donde viene una parte de toda la represión y discriminación que han sufrido, o nunca se podrá olvidar de ello.

Tras dotar de argumentación la necesidad de exponer una reflexión crítica en torno a la relación entre Memoria y Género, tomando en cuenta los aportes de diversas investigaciones y teorías feministas, se destaca el potencial de ambas categorías analíticas, lo cual radica en su uso crítico para pensar la realidad social. Se convierte así como práctica de gran valor contra la hegemonía patriarcal en sus formas de dominación cotidianas e institucionales, porque las violencias que sufren las mujeres hoy están sustentadas en planteamientos ideológicos de aquella etapa que perduran en la sociedad actual.

2. MUJERES Y FRANQUISMO

Por consiguiente, se prosigue en las siguientes líneas a rescatar esa historia de las mujeres, a recuperar la memoria de aquellas que sufrieron la represión franquista en Paterna de Rivera, sujetas a un sistema patriarcal-católico feroz. Además señalar la vida de aquellas mujeres que no desarrollaron un activismo político de manera pública, siendo su trinchera el ámbito privado, en esos otros **espacios femeninos de lucha, el de la lucha diaria**. Como Cabrero afirma:

Sus voces se acallaron, sus organizaciones se dispersaron y sus líderes fueron objeto de una persecución que las llevó al exilio o a la cárcel, cuando no directamente a la muerte. Todas aquellas reformas que durante la República le habían brindado una oportunidad a la igualdad entre los sexos fueron anuladas. Es casi ocioso señalar que en la España de los años cuarenta las mujeres no constituían un colectivo homogéneo. Entre ellas existían diferencias de clase, laborales, culturales... pero, por encima de todas, había una fundamental, determinada por el hecho de ser “triunfadora” o “derrotada” en la guerra. La vida de estas últimas está marcada por el hambre, la miseria y el miedo, en un ambiente de fuerte control social, bajo la mirada vigilante de la Iglesia y la policía. Las penurias económicas y la intensa represión son factores clave en la formación de un sentimiento de

identidad colectiva entre estas mujeres, no sólo entre aquéllas que habían colaborado durante la guerra en las organizaciones políticas republicanas, sino también entre las que no habían tenido una actividad militante previa. Como consecuencia de los fusilamientos, encarcelamientos, exilio y huida a los montes de los hombres que habían luchado por la República, estas mujeres se verán convertidas en las únicas cabezas visibles de la familia y tendrán que afrontar la lucha diaria por la supervivencia, en medio del terror y la violencia. (p.1)

Se pone de manifiesto en estas páginas la situación que lleva a estas mujeres a rebelarse contra un régimen que, como afirma Cabrero:

Al tiempo que las encierra en su papel de garantes de la supervivencia diaria, les impide desempeñar las funciones que les exige. (p.2)

Poco son los estudios centrados en la participación femenina dentro de los movimientos de oposición antifranquista organizados y liderados por los hombres (como la guerrilla y la reconstrucción de las organizaciones de izquierdas en la clandestinidad), pero más minoritarios son los que han reparado en resaltar estas **formas de resistencia específicamente protagonizadas por mujeres** que, en defensa de su rol tradicional de madres y esposas, muestran su disconformidad con la situación política y social vigente. Para ello Cabrero, en primer lugar:

Pone en cuestión la **división entre lo público y lo privado** que tradicionalmente se aplica al estudio de la historia de las mujeres, ya que éstas, a partir de su experiencia común, alteraron la configuración de las fronteras entre ambos espacios y redefinieron su significado: transformaron sus casas en lugares de reunión, sus idas al mercado en ocasiones para la agitación política, las puertas de las cárceles o campos de concentración en puntos de encuentro desde los que organizar la asistencia a los presos políticos... En segundo lugar, se hace imprescindible replantear algunos conceptos básicos, como los de **oposición política y resistencia**. Entre éstos destaca, de manera especial, el de **“conciencia femenina”** desarrollado por Temma Kaplan para describir aquellas situaciones en las que las mujeres emprenden una lucha cuya motivación se relaciona directamente con su papel tradicional de responsables de la supervivencia familiar. (p.2)

Cabrero continúa afirmando que:

A través de sus reivindicaciones comunes, las mujeres se unen a otras con las que se sienten identificadas y desarrollan una **lucha específicamente femenina**. Estas manifestaciones de resistencia aparecerán entre mujeres que habían perdido la guerra. Éstas, unidas por una experiencia de lucha por la vida y contra la represión, se movilizan en defensa de su rol tradicional de madres de familia que tienen la obligación de dar y conservar la vida. Pero también consideran que estos deberes entrañan unos derechos y, cuando éstos no son respetados, se sirven de sus redes de relaciones específicas. Existe, como afirma Temma Kaplan, un **«lenguaje implícito de derechos**

sociales» que nace del compromiso de la división sexual del trabajo. Si el Estado no garantiza a las mujeres su derecho a abastecer a sus familias, no puede reclamar su lealtad. La conciencia femenina, la que les lleva a reivindicar los derechos propios de su rol reproductor, se convierte, cuando éstos son quebrantados, en conciencia política que fomenta la aparición de redes de solidaridad y acciones de protesta relacionadas con la defensa de la vida en su más pleno sentido. La actuación femenina se canaliza fundamentalmente en dos espacios: por un lado, en el exterior de las cárceles y campos de concentración, convertidos en lugar de encuentro de **“mujeres de preso”** que comparten objetivos y preocupaciones; y, por otro, en calles, mercados, colas o plazas, ámbitos públicos que se transformarán en escenario de protestas y rebeldías cotidianas. Estas movilizaciones, aunque en absoluto tengan como objetivo una reivindicación feminista, llevarán a madres y esposas a reconocer problemas comunes y a establecer unos lazos de solidaridad que permiten hablar de **modalidades de resistencia antifranquista específicamente femeninas**.

Las historias de esas otras mujeres, que rompieron con los esquemas de género tradicionales son revividas en los siguientes párrafos. Se rescatan a través de un término local que se usaba de manera despectiva para referirse a estas mujeres llamadas **“Las Carilanteras”**.

3. LAS CARILANTERAS

El objetivo de los golpistas del verano del 1936 era la desaparición de quienes consideraban sus enemigos/as y buscando sólo sus propios intereses, asesinaron, encarcelaron y torturaron a todas aquellas personas sobre las que recaía la sospecha de pertenecer al otro bando. Para las mujeres, que también sufrieron esta masacre, la violencia fue de carácter “ejemplarizadora”. Además de sufrir los mismos castigos que los hombres, asesinatos, encarcelaciones, expolios de sus bienes, y sometimiento a consejos de guerra, también sufrieron violaciones, humillaciones públicas, fueron rapadas y les quitaron a sus hijos e hijas. Incluso surgió un término lingüístico concreto para nombrar a aquellas mujeres que se atrevieron a poner en duda el orden “natural” de las cosas: **CARILANTERAS**, cuyo significado era el de personas con conducta estridente, chismosa y fuera de lugar.

Las personas que patrocinaron y ejecutaron el golpe de Estado de julio de 1936 buscaban terminar de manera radical con quienes pretendían modificar la situación socio-económica del momento. Incluyeron en el mismo grupo de los “rojos” tanto a moderados liberales republicanos, como a socialistas y anarcosindicalistas. Como han señalado Maud Jolie (2008) y Pura Sánchez (2009) la represión contra las mujeres tuvo un doble componente: por un lado el **componente “ideológico”**, y por otro, el **componente de “género”**. El cuerpo de la mujer fue usado como **“territorio de combate”** y con ello intentaron deshumanizarlas. Algunas mujeres de aquella época, de manera clara y valiente, desde 1931, se atrevieron a cuestionar el papel tradicional que se les había asignado en la sociedad. Además de intentar conseguir nuevos derechos (divorcio, patria potestad, educación, etc.), querían transformar

radicalmente su papel en la sociedad. Tenían tanto una perspectiva de género, como social.

Las mujeres que sufrieron la represión en Andalucía, eran llamadas “individuas de dudosa moral” en la documentación golpista. Estas mujeres se atrevieron por un lado a transgredir el espacio inferior que ocupaban en la sociedad, y se dispusieron a participar en espacios públicos que no les correspondían tradicionalmente, abandonando las labores propias de su sexo. Por ello, **su castigo debía ser doble, como carilanteras (revoltosas, díscolas), y como mujeres desnaturalizadas**. Los castigos que les impusieron fueron, desde el asesinato, encarcelamientos durante años, hasta humillaciones públicas como desfiles y fotografías rapadas, exposición pública de sus cuerpos, ingesta de purgantes, secuestro de sus hijos e hijas, vejaciones y mutilaciones. Estos castigos tenían el objetivo de atemorizar a todas aquellas mujeres que estaban luchando por sus derechos, para que volvieran a tener el papel tradicional que se les había asignado.

Con la proclamación de la Segunda República llegaron grandes cambios a nuestra sociedad, ya sea con la incorporación de la mujer en la vida pública, como la ruptura de grandes barreras existentes. En el año 1918 se creó un **grupo femenino, denominado “Amor y Odio”** (Tierra y Libertad, Barcelona, 08-03-1919), en el cual las mujeres se reunían para apoyarse entre ellas, compartir conocimientos, crear vínculos y servir como punto de encuentro para cuestionar la sociedad desigual en la que vivían. En 1931 se convocó un huelga general para pedir la reapertura del centro obrero que estaba clausurado desde diciembre de 1930 (Gutiérrez Molina, 2008, pág. 29) y ésta fue secundada masivamente por las criadas de las casas de los pudientes, lo que nos muestra, una vez más, la decisión de las mujeres paterneras de abandonar su papel sumiso y ocupar, por fin, el espacio público.

Además, el escrito de Miguel Pérez Córdón, (“Matrimonios por la ley natural”, El Luchador, Barcelona, 18-12-1931), en el que aparecían con nombres y apellidos, trece parejas que **convivían al margen de “rutinas y dogmas”**, tanto de la Iglesia como del Estado (no habían pasado ni por la vicaría, ni por el registro civil para formalizar su unión). Fue toda una provocación contra quien se consideraba hasta ahora la única con derecho a dictar normas morales: La Iglesia Católica.

Durante estos meses, cabe destacar dos sucesos especialmente significativos en los que las mujeres participaron: el incendio en la iglesia parroquial en abril de 1936 y la expulsión del sacerdote unos días después (Gutiérrez Molina, 2008, págs. 110-116). En julio de 1936, durante los 6 días que los que el pueblo no estuvo ocupado, las mujeres salieron a la calle de manera numerosa, para ponerse al día de las noticias a través de las radios. Incluso en el asalto al cuartel de la guardia civil participaron muchas mujeres, “incluso con niños de pecho”.

Según Gutiérrez Molina (2008): “Con todos estos actos secundados por las mujeres, se podría afirmar que en Paterna existía un grupo de mujeres de “dudosa moralidad”, que no acudían a la Iglesia, frecuentaban el centro obrero, habían hecho público su “amancebamiento” y eran capaces de defender su población activamente”.

Para los golpistas, los nuevos acontecimientos que estaban observando hasta ahora, eran signo de que la revolución estaba comenzando. No querían que el papel de la

mujer cambiara, ya que son las encargadas de enseñar a los/las niños/as los preceptos educativos y morales de la Iglesia. Hasta ahora se habían conseguido muchos avances: divorcio, educación mixta, matrimonio civil, propaganda anticonceptiva... Y los golpistas no estaban de acuerdo con ellos, querían relevar a la mujer al ámbito privado, de dónde nunca debía haber salido. Por todo ello, las mujeres que habían propiciado estos cambios, debían ser castigadas.

El terror no tardó en llegar y en el verano del 36, se sucedieron una oleada de crímenes y castigos perpetrados por los golpistas. Las primeras asesinadas fueron aquellas que habían fomentado o participado en las transformaciones de los años anteriores. **María Silva Cruz, Catalina Sevillano Macho, María Arias Pantoja y Antonia Moreno Becerra**. Murieron no sólo por cuestionar el papel de la mujer en esa sociedad, y por su actividad política, sino que también fueron castigadas por ser las “mujeres de”, y sus muertes cumplían la función de ser ejemplo de castigo y aviso de las consecuencias de este tipo de conductas.

María Arias Pantoja “La Cuina”, que cuestionaba el papel de la iglesia católica y se decía que había sido una de las personas que habían impedido al cura dar misa y lo había perseguido para expulsarlo del pueblo. Fue detenida, torturada, purgada y rapada. María terminó perdiendo la cabeza y, después de esto, fue asesinada.

Antonia Moreno Becerra, “La Culito” o “La Florera”, estaba casada con José Barroso, hermano de Miguel “Lagares”, otro importante cenetista asesinado la noche en la que ocuparon el pueblo. Antonia, había frecuentado el centro obrero e incluso “presumía de comunista”, según algunos del pueblo. Se escondió, pero la encontraron y la asesinaron, al parecer, junto al cementerio.

En la fatídica noche de la ocupación, no sólo huyeron la mayor parte de los hombres, sino que algunas mujeres, al conocer la terrible masacre que se estaba realizando, decidieron huir. Algunas de ellas fueron **Catalina Silva Cruz**, hermana de María Silva, y **Ana Castejón Cote**.

Como comentamos anteriormente, uno de los castigos que les imponían era el secuestro de sus hijos/as, los cuales fueron bautizados/as y les cambiaron el nombre. A todo lo anterior, tenemos que añadir la pérdida o saqueo de sus bienes. Además de perder a sus maridos e hijos/as se quedaban en la indigencia y sin recursos para subsistir.

La ingesta de purgantes y el rapado, fueron castigos “especiales” que se les hacía a las mujeres. Era habitual hacer un desfile de mujeres sufriendo estas vejaciones en público, intentando con ello, destruir su condición femenina y provocar su humillación. Este castigo no entendía de clases sociales, se les practicaba tanto a las mujeres burguesas, como a las obreras. Éstos tenían que ser públicos, para usarse como **arma paralizante y generar terror** en las demás mujeres y que fueran extremadamente crueles, para que impactara más visualmente.

En Paterna no está comprobado que se realizaran violaciones, y aunque algunos familiares afirman que si se realizaron, no hay datos para asegurarlo. Ya sabemos que

las violaciones en tiempos de guerra son usadas como arma. Lo que sí hay constancia es del uso del rapado y los purgantes. El caso más recordado fue el de **Ana Castejón Cote**, viuda del cenetista, Miguel Barroso, que fue tratada como **botín de guerra**. Destruyeron su cuerpo con el ricino, la humillaron con el rapado y para que fuera más doloroso aún, todo lo hicieron públicamente.

Estos castigos ejemplarizantes consiguieron crear terror entre los /las habitantes de Paterna, ya que por miedo a padecerlos, muchas personas se hicieron cómplices de los mismos y poco a poco, fue emergiendo una sociedad basada en el silencio, el miedo y la corrupción.

Y aquellos que no fueron asesinados, comparecieron ante la justicia de los vencedores. Entre los años 1937 y 1945, al menos 191 paterneros y paterneras estuvieron en el punto de mira de los jueces militares. 27 fueron mujeres. Alrededor de 40 fueron juzgados/as de los que 12 fueron mujeres, por ser compañeras de hombres que estaban relacionados con el movimiento de izquierdas o por haber participado en la vida social y sindical de los años anteriores. Algunos ya habían sido asesinados, otros estaban encarcelados o huidos. Los nombres de las que conocemos son: **María Velasco Panal** (que fue juzgada con su marido), **Cristobalina Sánchez Lima**, **Antonia Sevillano Macho**, **Ana Castejón Cote**, **María Tenorio Gil**, **Josefa Rosado García**, **Ana Gil Naranjo**, **María Villegas García**, **Josefa García Lozano**, **Ana Ramírez Sánchez**, **Ana Menacho Gómez y Adelaida Galvín Colón** (que fueron juzgadas de manera conjunta en un consejo colectivo, ATTM2, Legajo 1311/32434). De éstas, 8 fueron condenadas, todas ellas militantes, mujeres o de familias de izquierdas del pueblo. Entre los informes de las autoridades impuestas se alude con frecuencia al destacado papel que tuvieron las mujeres en diversos acontecimientos, tanto en mítines como en la vida social. Tenían entre 21 y 75 años, tal y como volvieron al pueblo fueron detenidas y encarceladas.

Antes de ser juzgadas, entre los años 1936-37, algunas marcharon hasta la zona republicana, ya que tenían miedo de las represalias que podían caer sobre ellas. Huyeron solas o con sus esposos e hijos/as. Algunas regresaron y otras no. Las más *peligrosas extremistas* del pueblo fueron consideradas **Ana, Adelaida y Antonia**, y entre los delitos que se les atribuyeron no fueron sólo “adhesión a la rebelión”, sino que habían roto la norma más importante que regía en la **conducta femenina: la pasividad**. Incluso se usaron términos dirigidos a denigrarlas. Estas paterneras fueron descritas como individuos vocingleras, insultantes, amancebadas, “callejeras” y exaltadas. Carilanteras, ese fue el término escogido para denominarlas.

4. BIOGRAFÍAS

A continuación, pasaremos a redactar una breve biografía de 4 de las mujeres que hemos nombrado: las hermanas **María Silva Cruz “La Libertaria” y Catalina Silva Cruz**, nacidas en Casas-Viejas, pero cabe destacar su paso por Paterna, **Soledad Candón Macías “La Abanderada”**, nacida en Paterna, pero con pocos años se trasladó a Chiclana de la Frontera y **Catalina Sevillano Macho**, nacida y desaparecida en Paterna de Rivera.

- **MARÍA SILVA CRUZ “LA LIBERTARIA”:**

María Silva Cruz “La Libertaria”, nació el 20 de abril de 1915. Sus padres eran María Cruz Jiménez y Juan Silva González y tuvo siete hermanos: Catalina (de la que hablaremos con detalle más adelante), Carmen, Francisco, Juan, Manuel, Antonia y José. Su abuelo era Francisco Cruz Gutiérrez, un carbonero conocido como “Seisdedos” y su abuela Catalina Jiménez Esquivel. Tenían arrendada una finca llamada “Zapatero” y allí se dedicaban a hacer carbón, además de trabajar en la siega de la cosecha o como criada interna en casa de familias pudientes. Durante los años que vivieron allí sufrieron la pérdida de varias personas de la familia, y “Seisdedos” decidió que se trasladaran a la aldea (1928 o 1929).

Para María, llegar al pueblo, aunque fuera pequeño, supuso un gran cambio. Fueron a la escuela durante un tiempo, aunque no aprendió mucho, ya que la maestra se dedicaba la mayor parte del tiempo a enseñar el catecismo y rezar e incluso encargarles hacer faenas domésticas a sus alumnos y alumnas. Fue su abuela la que les enseñó las ideas libertarias a través de las novelas que editaba la familia Montseny en la colección “La Novela Ideal”.

María ocupaba su tiempo con las faenas diarias, y algunos de sus familiares más cercanos pertenecían al sindicato. Pero según datos del periódico anarquista barcelonés **Tierra y Libertad**, en Casas Viejas se había creado un grupo de mujeres libertarias con el nombre de **“Amor y Armonía”**, entre las que lo formaban estaban María y Catalina, su prima Catalina, Manolita Lago, Francisca Ortega y Ana Cabezas.

En aquella época conoció a Antonio Cabañas Salvador “Gallinito”, un muchacho cercano a las “Juventudes Socialistas” y fue él el que la animó a crear el **grupo anarquista**. En la primavera de 1932, estaban juntos paseando por la Alameda, en compañía de otros amigos y amigas, cuando ocurrió el incidente gracias al cual se le asignó a María el apodo de **“La Libertaria”**. María iba con su pañuelo rojo y negro, y allí se encontraba también el guardia civil Manuel García Rodríguez, que al verla le ordenó que se lo quitara, lo cual ella se negó y de un manotazo éste se lo arrancó. Algunas versiones apuntan a que María le pegó un bofetón y que García, entonces, le amenazó diciéndole: ¡me las pagarás, Libertaria!

Cuando la fuerza entró en el pueblo María se refugió en la casa de su abuelo. Como hicieron otras ocho personas: “Seisdedos”, sus hijos Pedro y Francisco, su yerno Jerónimo Silva, Josefa Franco y sus hijos Francisco y Manuel, y Manuela Lago. Comenzaron a acribillarlos y ninguno pensó que prenderían fuego a la choza. Fue entonces cuando María y su primo Manuel García Franco salieron, cuando la choza empezó a arder. Después de este fatídico hecho, decidieron refugiarse en el campo durante dos días. Cuando regresaron al pueblo, María fue detenida y llevada a la cárcel de Medina a prestar declaración ante el juez, ante el cual negó todos los hechos. Fue entonces cuando se convirtió en un símbolo revolucionario. Los periódicos nacionales e incluso algunos internacionales se hicieron eco del dramático suceso y enaltecieron la imagen de María. Fueron los días durante los que coincidió en la prisión de Medina con Miguel Pérez Córdón, el militante cenetista del vecino pueblo de Paterna que había sido el primero en denunciar públicamente los asesinatos. María fue puesta en libertad, pero sólo un par de horas, ya que fue detenida, incomunicada y enviada a la cárcel de Cádiz, donde estuvo hasta finales de febrero, que fue puesta en libertad.

Durante estos meses María recibió la visita de Miguel Pérez Cerdón, y fue entonces cuando se enamoraron y comenzaron su relación.

Miguel y María vivieron en Paterna hasta que en agosto se trasladaron a Madrid donde Cerdón se incorporó a la redacción del diario CNT. Su familia estaba en Cádiz y recibía ayuda de la CNT, pero estas ayudas cada vez eran más escasas y decidieron mudarse a Paterna también. En el pueblo Cerdón les podría ayudar mejor.

Más adelante estuvieron viviendo en Madrid por varios meses. Se conocen pocos datos de aquella época, pero sí sabemos que María intervino en el mitin que la CNT celebró a fines de noviembre en el cine Europa en el que fijó su posición tras los resultados electorales de unos días antes que habían dado la mayoría parlamentaria a la derecha republicana del partido Radical de Alejandro Lerroux y a la extrema derecha de la CEDA de Gil Robles.

Decidieron volver a Paterna, al parecer porque María estaba embarazada. Tuvieron allí muchas dificultades y Miguel trabajaba donde y cuando podía, de jornalero, de maquinista o recogiendo aceituna. El 5 de junio de 1935 nació su hijo Sidonio.

La noche del 23 de julio de 1936 se produjo la llegada de las tropas a Paterna, después de las revueltas acontecidas horas antes por los y las habitantes del municipio. Miguel decidió huir sólo y dejar a María con el niño, pensando que no les harían daño, se fue a casa de sus suegros.

Los meses sucesivos fueron una auténtica masacre, muchas personas fueron asesinadas. En agosto María fue detenida y realmente no se sabe a dónde la llevaron, si sólo estuvo en Paterna o desde allí la llevaron a Medina, o directamente la llevaron de Paterna hasta el lugar en el cual la asesinaron. Su hijo estuvo con ella hasta el día que en que se la llevaron para matarla, que fue entregado a su familia.

No sabemos realmente quién la asesinó, ni tampoco el lugar exacto y qué hicieron con su cadáver. Incluso hay quien dice que la mataron sola no en compañía de Catalina Sevillano y Martín Menacho. Lo que es seguro es que todavía hoy María Silva sigue siendo, como otra treintena de paterneros y paterneras y decenas de miles de españoles y españolas, una desaparecida sin que tenga siquiera inscrita su muerte en el Registro Civil. Los medios de comunicación, sobre todo los anarquistas, de la época se hicieron eco de la trágica noticia del asesinato de María.

- **CATALINA SILVA CRUZ:**

Catalina Silva Cruz, hermana de María Silva Cruz “La Libertaria”, nació el 6 de enero de 1917 en Casas Viejas y murió en la localidad de Montauban, capital del departamento de Tarn et Garonne (Francia). Compartió con María su vida y vicisitudes hasta el verano de 1936. Acudieron juntas a mítines, participaron en el grupo femenino “Amor y Armonía”, frecuentaban el sindicato y estaban juntas cuando su hermana tuvo el incidente con el guardia civil García.

Presenció el asedio a las chozas donde estaban sus familiares e incluso estuvo dentro el día del asedio, la tirotearon, y por suerte, no fue alcanzada. Tuvieron que

escondarse por miedo a ser asesinados, y ella ayudó a los demás refugiados proporcionándoles comida que iba a buscar al pueblo.

Catalina estuvo durante algunos años viviendo con su madre y hermanos en Cádiz, donde la CNT les proporcionó ayuda para poder vivir, pero esta ayuda cada vez fue más escasa y su cuñado Miguel Pérez Cordon, en 1934, le dijo que se vinieran a vivir a Paterna, ya que allí no pasarían tantas necesidades. Y así fue, sus hermanos aprendieron un oficio y comenzaron a trabajar. Además su madre y ella realizaban labores de costura para ganar algún dinero.

Hasta el verano de 1936 vivió en Paterna, e incluso se echó novio, Diego Díaz Ríos “Diego Planes”. La noche del 23 de julio, los golpistas entraron en Paterna y Catalina decidió que tendría que huir. Primero estuvo en La Saucedá, de allí pasó a Ronda, lugar al que la llevó su cuñado Miguel, y luego llegó a Málaga, donde fue acogida por un cenetista llamado Ordóñez durante unas semanas. Ante la inminente llegada de los golpistas a Málaga, decidió coger un barco para irse a Cartagena, donde estuvo un tiempo para luego emprender camino a Barcelona. En la ciudad condal se encontró a Agustín Buján Vilas, un anarcosindicalista gallego, de Santa Eugenia de Ribeira (Lugo) que había conocido en 1933 cuando fue a Cádiz a entregar una ayuda a los huérfanos de Casas Viejas. Fue entonces cuando se unió a Buján con quien compartiría su vida hasta la muerte de éste el 29 de junio de 1994.

Finalmente, después de pasar por Gerona, llegó a Francia. Al llegar a territorio francés fueron separados y Catalina enviada de la Junquera a Le Perthus. De allí, en tren a Montpellier y L’Ain para terminar, junto a otras mujeres, en el castillo de Belley en el departamento alpino de l’Ain.

Cuando las tropas alemanas estaban cerca del castillo, las montaron en un tren hacia la frontera española. Les dieron dos opciones, o volvían a España o se quedaban en Francia en un campo de concentración. Ella se decantó por esta última opción. Así llegó Catalina al de Argeles Sur Mer. Mientras, su compañero trabajaba en una mina por el norte de Francia. Logró escapar, fue a Argeles ayudó a huir a Catalina y juntos marcharon primero a Persignan y, después, a Montauban en donde Agustín tenía un amigo que podía ayudarles. Era febrero de 1940 y llevaban consigo a José, el pequeño que había nacido unos meses antes. Agustín Buján fue enviado a una Compañía de Trabajo en Burdeos.

Catalina permaneció en Montauban con José y Agustín, su segundo hijo. El primero murió de meningitis en julio de 1943. Nuevamente sufrió los rigores de la guerra. Cuando los aliados comenzaron a bombardear Toulouse, se marchó al campo. Allí estuvo hasta la retirada alemana. Después se reencontraron, nacieron Estrella, en 1949, y Universo, en 1953. Se convirtieron en una de las miles de familias de exiliados que nunca regresaría a España hasta después de la muerte del Dictador. Catalina falleció en Montauban el 11 de agosto de 2017, con 100 años y 8 meses y nunca supo en qué lugar se encuentran los restos de su hermana María, asesinada hacía 81 años.

- **SOLEDAD CANDÓN MACÍAS “LA ABANDERADA”:**

Soledad Candón Macías “La Abanderada”, Nació en Paterna en 1889 y se trasladó a Chiclana a muy temprana edad. Allí se casó con Antonio Sacudedo Aragón “El Pujío” y tuvo cinco hijos: Juan Manuel, Enrique, Ana, María Teresa y Fernando. Fue militante anarcosindicalista, luchadora y defensora de las personas más desfavorecidas.

La llamaban “La Abanderada” porque siempre encabezaba las numerosas manifestaciones obreras con la bandera roja y negra de la CNT los primeros de mayo. Al residir en Chiclana, toda su actividad reivindicativa la realizó allí.

Residía junto a su familia en un caserón en el campo, donde criaba cabras y hacía las faenas del campo. Fue amiga de María Silva “La Libertaria”, y de toda la familia de Francisco Cruz “Seisdedos”, a la cual acogía de manera altruista en su hogar cuando venían a vendimiar desde Casas Viejas.

Soledad fue detenida en los primeros días del golpe de Estado por parte de las fuerzas franquistas, junto con otros militantes de la CNT y de la UGT y de otros partidos de izquierdas. Fue llevada a la cárcel e incluso la obligaron a presenciar un fusilamiento. El 8 de septiembre de 1936 fue puesta en libertad.

Tenemos que destacar que Soledad fue una mujer culta, autodidacta, y muy comprometida con sus ideales, lo que la llevó a ser detenida en numerosas ocasiones. Pero esto, lejos de persuadirla, la empujó a seguir reuniéndose clandestinamente con otros sindicalistas. Murió en Vigo en 1956, en un accidente de tráfico cuando iba a visitar a su hija.

Soledad fue una mujer carismática, luchadora, y a pesar del miedo y la represión, siguió luchando por un mundo mejor, sin explotación y a salvo del hambre y de la guerra, en un mundo basado en el respeto mutuo, la libertad, la justicia y la igualdad entre todos los seres humanos.

- **CATALINA SEVILLANO MACHO:**

Catalina nació el 31 de marzo de 1902 en Paterna de Rivera, y fue bautizada el 16 de abril del mismo año. Sus padres fueron Luis Sevillano Acosta y María Macho Candón los cuales tuvieron 4 hijas, Josefa, Antonia, Catalina y María, y 2 hijos, José y Luis. La familia se crió humildemente como todas las familias jornaleras del pueblo, muy cerca del movimiento anarcosindicalista que se gestaba en los alrededores.

Según testimonio de un familiar, Catalina sabía leer y escribir, y se encontraba al día de los acontecimientos políticos del país. Por aquellos tiempos, las mujeres se enseñaban unas a otras a leer y escribir.

En sus años de juventud frecuentaba en **“El patio de Adelaida”**, el mismo patio donde se creó, un grupo de mujeres el cual se podría identificar con el nombre de **“Amor y Odio”** citado en la revista de la CNT (*Tierra y Libertad*, Barcelona, 08/03/1919), o **“Amor y Fraternidad”**, según otros testimonios, donde compartían sus conocimientos, reflexiones y opiniones. El mismo se situaba en el callejón entre la parte trasera del Bar Rufino y la tienda de María Madera. Tras el golpe de Estado todas las mujeres que participaron en estas reuniones y encuentros fueron perseguidas y represaliadas, incluyendo a Adelaida Galvín Colón. Algunas fuentes aseguran que este grupo también

era frecuentado por Soledad Candón Macías “La Abanderada” y María Silva “La Libertaria”.

A la edad de 23 años, Catalina se casó con Francisco Vega García, con el que tiene 4 hijos, José, Agustín, Luis y Francisco, todos bautizados. Su entonces compañero era militante de la CNT, mientras que Catalina consta como militante de las Juventudes Socialistas Unificadas. Había personas que no comprendían esta unión dado que a pesar de ser de izquierdas, cada uno tenía sus propias ideales, uno anarquista y otra comunista. Esto era una muestra del avance moral e intelectual, y el espíritu liberal y progresistas de la pareja. Catalina, no estuvo en el punto de mira por ser solo “la mujer de”, tenía sus propias convicciones, participaba activamente, y además, no respondía a ese rol tradicional de mujer sumisa y pasiva....Esa sería otra gran motivación, por la cual algunos tuvieron suficiente para tomar a Catalina como objeto de represalias. Fue vista en mítines y su nivel de participación, según su familiar, era el mismo que el de los hombres, conducta penada por el régimen que estaba a punto de imponerse.

A Catalina la acusaban de no estar casada (aunque sí lo estaba según el registro de matrimonios de la localidad), otro hecho que añadir para que algunos vecinos y vecinas la pusieran en el punto de mira de los golpistas. Esto es un ejemplo del arraigo de las convicciones religiosas que se tenían durante la Guerra Civil y el Franquismo, para quienes vivir en pareja sin pasar por la Iglesia era motivo de castigo incluso con la muerte.

Entre el relato de algún familiar se concluye que las represalias sufridas por algunas mujeres provenían de una estrategia táctica, en la cual las mujeres eran utilizadas como cebos. Tras el golpe de Estado, comienza la búsqueda y captura de todo aquel y aquella afiliado a algún partido, sindicato y organización de izquierdas. Tras el asalto, se registra la sede del Centro Obrero, teniendo acceso así al listado de afiliados y afiliadas del mismo. Ellos y ellas son las primeras personas en sufrir la persecución, con la suerte de que fueron previamente avisadas de que irían a buscarlas. Huyeron a los montes, otros pueblos, otras ciudades... Sobre todo huyeron hombres, los cuales desconocían que utilizarían el lazo que mantenían con sus mujeres para hacerlos volver. De esta manera, deteniendo a las mujeres o familiares de los huidos, los harían volver.

Esta vil estrategia surtió efecto con Catalina y Francisco. Ante el aviso, él huye a Jimena, y Catalina se queda con sus 4 hijos, ignorando que vendría a por ella. El 23 de julio, Catalina es detenida en su propia casa, teniendo a su hijo Francisco de 2 años entre sus brazos. El pequeño fue arrancado de los brazos de su madre y tirado al suelo, y a Catalina nunca la volvieron a ver más, a la edad de 34 años. Se dice que se la llevaron junto a María Silva “La Libertaria” y Martín Menacho. Ante el aviso de que a su mujer se la habían llevado y no aparecía, Francisco vuelve a Paterna un mes después de su partida. Los golpistas aguardaban esperándolo, fue detenido y asesinado. Sus hijos fueron acogidos por la hermana de Catalina, Josefa. Ambos, Catalina y Francisco siguen desaparecidos.

Según datos de la Asociación de Memoria Histórica y Democrática de Paterna de Rivera, las mujeres que se encuentran desaparecidas, tras ser represaliadas y asesinadas en la Guerra Civil y durante los 40 años de dictadura en esta localidad son,

Catalina Sevillano Macho, María Antonia Moreno Becerra., María Silva Cruz y María Arias Pantoja. Esta condición es compartida junto con 38 hombres más de la localidad.

5. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- Aguado, A. (2019, 31 julio). Ana Aguado: "El franquismo fue un régimen fuertemente patriarcal que radicalizó los modelos de feminidad doméstica". Recuperado 29 septiembre, 2019, de <https://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/%E2%80%99Cel-franquismo-fue-un-regimen-fuertemente-patriarcal-que-radicaliza-los-modelos-de-feminidad-domestica%E2%80%99D/>
- Barrio Rodríguez, E. (2018, 7 mayo). El género en la Memoria Histórica (I) | El Independiente de Granada. Recuperado 29 septiembre, 2019, de <https://www.elindependientedegranada.es/ciudadania/genero-memoria-historica-i>
- Bergerot, M. (2017, 30 noviembre). "Tenemos que tratar la memoria histórica con perspectiva de género: nos empodera como mujeres y como país". Recuperado 29 septiembre, 2019, de <https://www.publico.es/politica/tratar-memoria-historica-perspectiva-genero-empodera-mujeres-pais.html>
- Cabrero Blanco, C. (2004, febrero). Espacios femeninos de lucha: "rebeldías cotidianas" y otras formas de resistencia de las mujeres durante el primer franquismo (Asturias, 1937-1952). *Historia del presente*, 1(1), 1–15. Recuperado de Mujer, represión y antifranquismo. <http://historiadelpresente.es/sites/default/files/revista/articulos/4/403espaciosfemeninosdelucha.pdf>
- Chiclana en la memoria. (2010, 11 marzo). Recuperado 29 septiembre, 2019, de <http://chiclanaenlamemoria.blogspot.com/2010/03/soledad-candon-macias-la-abanderada.htm>
- Gutiérrez Molina, José Luis, *Casas Viejas, del crimen a la esperanza*. María Silva "Libertaria" y Miguel Pérez Cordon: *Dos vidas unidas por un ideal* (1933-1939), Córdoba, Almuzara, 2009.
- Gutiérrez Molina José Luis, *Carilanteras. Mujeres y franquismo en un pueblo andaluz*. Germinal: revista de estudios libertarios, ISSN 1886-3019, Nº. 7, 2009, págs. 79-95.
- Gutiérrez Molina, José Luis! *Os vamos a matar a todos! ¡Salid, salid, cobardes, comunistas!: A propósito de Casas Viejas y de Catalina Silva Cruz*, la biografía de la nieta de 'Seisdedos' Cuadernos para el Diálogo. Año 2007, Número 22 (septiembre). Grupo EIG Multimedia, S.L. Págs. 28-35
- Gutiérrez Molina, José Luis. Microbiografía de Federico Villagrán Galán. <http://www.todoslosnombres.org/content/biografias/federico-villagran-galan>.
- Gutiérrez Molina, José Luis. Microbiografía de Catalina Silva Cruz. <http://www.todoslosnombres.org/content/biografias/catalina-silva-cruz>
- Moreno, J. (2004, septiembre). *Paterna se muere de hambre*". La grave crisis de trabajo de 1935. Revista El Alcaucil, pp. 1–20

- Moreno, J. (2005, febrero). *La Beneficencia Particular de Elías Ahuja en Paterna de Rivera*. Revista El Alcaucil, pp. 1–20.
- La voz digital. (2010, 11 marzo). Soledad Candón Macías 'La Abanderada'. Recuperado 29 septiembre, 2019, de <http://miciudad.lavozdigital.es/chiclana/noticia/soledad-candon-macias-039la-abanderada-039-ya-tiene-una-calle-con-su-nombre-en-chiclana-15826.html><http://miciudad.lavozdigital.es/chiclana/noticia/soledad-candon-macias-039la-abanderada-039-ya-tiene-una-calle-con-su-nombre-en-chiclana-15826.html>
- Presentación – Memoria histórica. (s.f.). Recuperado de <http://memoriahistorica.dival.es/presentacion/>